

Forquato Antonio Collado, Corregidor que fué de  
esta Ciudad, Acordó: no ha lugar a dicha Soli-  
citud

Corresponde con su Original que queda en el Li-  
bro Capitular Conuente a que me remito y en fe de  
ello pongo el presente que firmo en esta dicha  
Ciudad de Lorca a seis dias del mes de Diciem<sup>e</sup>  
del año de mil ochocientos y seis.

Miguel Lopez  
Garcia

